

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11.4 OCT. 2020

Se reconoce personería al Dr. HECTOR JAVIER SALAZAR GARCIA, como apoderado judicial del demandado WILSON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

La contestación de la demanda presentada por el apoderado judicial de WILSON ANDRES DIAZ RODRIGUEZ, no se tiene en cuenta por ser extemporánea.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 69
Hoy 15 OCT. 2020
El Srío.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 OCT. 2020

Por la naturaleza del presente asunto, la solicitud de desalojo que antecede no es procedente y por tanto se niega.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 68</p> <p>Hoy 15 OCT. 2020</p> <p>El Srío.</p> <p> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--